

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACION

Que se formula en la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 16:00 horas del día 19 de Diciembre de 2014, con relación a la Subasta Electrónica Inversa N° **EA-919046980-N10-2014** relativa a:

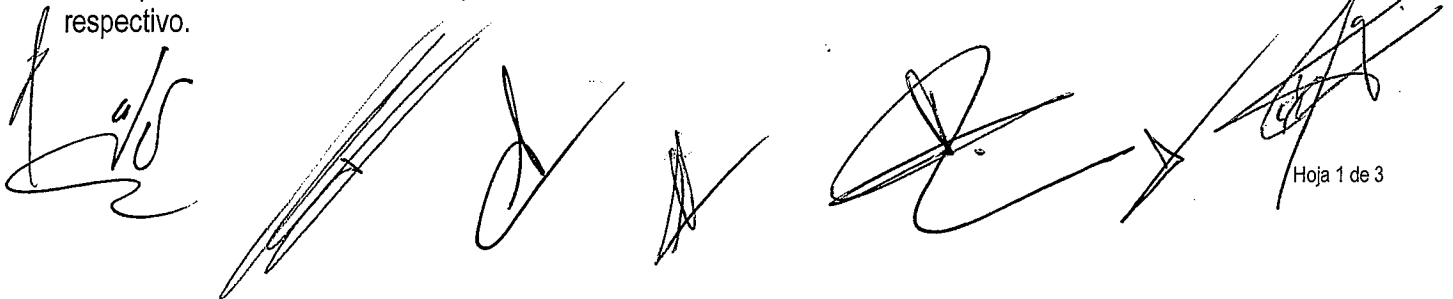
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE REPERFILADO Y ESMERILADO PREVENTIVO PARA LAS VÍAS DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL S.T.C. METRORREY, INCLUYENDO LA VÍA DE ENLACE, LOS CAMBIAVÍAS Y LOS TRASLADOS DEL EQUIPO ESPECIALIZADO.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Operaciones del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suarez No. 1123 Col. Centro en Monterrey, N. L. de conformidad con lo señalado en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, el ING. HÉCTOR HUGO VILLARREAL GALVÁN Gerente de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, en representación de LA UNIDAD CONVOCANTE, la LIC. ALICIA LEAL PÉREZ, representante suplente del LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, el LIC. ROLANDO GUERRERO HERNANDEZ, representante del área jurídica del S.T.C. Metrorrey, la C.P. EMMA JANETT OCHOA TREVIÑO, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, el ING. ADALBERTO GAYTAN REYES Representante del área Requirente, la C.P. CLAUDIA MAYELA ROJAS ROSALES, representante del área de Contraloría y Transparencia del S.T.C. Metrorrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 57, 58 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, el ING. HÉCTOR HUGO VILLARREAL GALVÁN, previa opinión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración la cotización que contiene el precio presentado por el participante, la documentación legal y especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta de referencia, las cuales fueron analizadas y acreditadas por LA UNIDAD CONVOCANTE, siendo requisito indispensable entregar y cumplir con dicha documentación para así participar en la presente subasta. Habiéndose puesto a disposición del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dicha documentación para su revisión y aprobación.

Una vez finalizada la subasta y tomando en cuenta la opinión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó que la oferta presentada por el participante: Ingeniería y Servicios Ferroviarios S.A. DE C.V., resultó ser el precio más bajo ofertado y la oferta más ventajosa.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, LA UNIDAD CONVOCANTE resuelve que se adjudica el contrato **STCM-007-14-DAF** al participante: Ingeniería y Servicios Ferroviarios S.A. de C.V., relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE REPERFILADO Y ESMERILADO PREVENTIVO PARA LAS VÍAS DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL S.T.C. METRORREY, INCLUYENDO LA VÍA DE ENLACE, LOS CAMBIAVÍAS Y LOS TRASLADOS DEL EQUIPO ESPECIALIZADO**, por un monto de \$ **21'522,725.00** (Veintiún millones quinientos veintidós mil setecientos veinticinco Pesos 00/100 M.N.) el importe es sin incluir el I.V.A., por el periodo señalado en el punto 4 de las bases del presente concurso, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo.

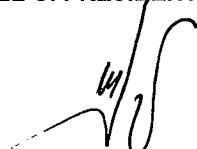


El representante de la Convocante manifestó que la presente acta surte efectos de notificación legal de la adjudicación del contrato antes citado, así como la orden de inicio de la prestación del Servicio respectivo según corresponda por lo que el participante: **INGENIERÍA Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A. DE C.V.**, queda obligado a firmar el contrato respectivo dentro del término de 10-diez días hábiles contados a partir del presente fallo, así como a entregar la fianza de garantía de cumplimiento dentro de los 10-diez días siguientes a la firma del contrato, ajustándose al formato de fianza especificado en el modelo de contrato.

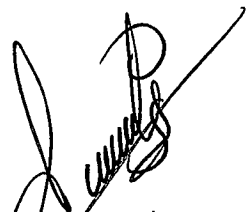
Siendo las 16:20 horas del día 19 de Diciembre de 2014 los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del presente fallo definitivo.

Para constancia y a fin que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto y así quisieron hacerlo.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL S.T.C. METRORREY
CON VOZ Y VOTO
EL C. PRESIDENTE**



ING. HÉCTOR HUGO VILLARREAL GALVÁN
Gerente de Adquisiciones del STC Metrorrey,
representando en este acto al
ING. JAVIER DE LA GARZA VIDAL
Director General del STC Metrorrey
como Presidente del Comité




LIC. ALICIA LEAL PÉREZ
Representante Suplente de la Secretaría de
Finanzas y Tesorería General del Estado,
Representando en este acto al Lic. René Barrera Cantú
Coordinador de Representantes de Comités
de la Secretaría de Finanzas y
Tesorería General del Estado




LIC. ROLANDO GUERRERO HERNÁNDEZ
Gerente Jurídico del STC Metrorrey

LOS INTEGRANTES CON VOZ



C.P. EMMA JANETH OCHOA TREVIÑO
Jefa de Auditoría de la Contraloría
y Transparencia Gubernamental,
Representando en este acto al
Dr. Gustavo Alarcón Martínez
Contralor General del Estado


(Dejándose salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental)



ING. ADALBERTO GAYTAN REYES
Director de Mantenimiento,
representante del
Área Solicitante



LIC. CLAUDIA MAYELA ROJAS ROSALES
Representante de Contraloría y Transparencia
del S.T.C. Metrorrey



LIC. HOMERO SANDOVAL ADAME
Secretario Técnico del Comité y
Jefe de Concursos y Contratos
del S.T.C. Metrorrey

POR EL LICITANTE

Ingeniería y Servicios Ferroviarios S.A. DE C.V.



ING. EDGAR RAYMUNDO JIMÉNEZ GUERRA

HOJA DE FIRMAS PERTENECIENTE AL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION RELATIVO A LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA EA-919046980-N10-2014 EN FECHA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2014.

